



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 630014003006-2023-00126-00

Como quiera que a la fecha de la presente providencia, el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA – QUINDÍO, no ha emitido respuesta frente a la solicitud que le comunicó este Despacho mediante oficio **No. 1820 del 28 de noviembre de 2023**; procede entonces esta judicatura a solicitarle al Juzgado en mención, que se pronuncie sobre el oficio referido. Líbrese y remítase la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.27 del 26 de febrero de 2024)

JSMZ (Carpeta 5)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8597eedd68a1eb0e7310cdffa72c170ddcd22fac6a7e229b7065ef15ad1a405**

Documento generado en 23/02/2024 10:59:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>